



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



Administración 2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
RAMO: ADMINISTRATIVO.
DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA.
ASUNTO: INFORME MENSUAL.
OFICIO: 0035/2019.

Lagunillas, S.L.P., a 11 de noviembre de 2019.

LIC. PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente informo a Usted, que durante el mes de **SEPTIEMBRE** del año 2019, en este H. Ayuntamiento se presentaron 6 Solicitudes de Información Pública, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

FOLIO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA	RESPUESTA	FECHA DE ATENCION A LA SOLICITUD
01285919	Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa	05/09/2019	1. Favor de proporcionar los datos sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos a través de las diferentes acciones municipales de 1 junio de 2016 al 30 de junio de 2019. Desagregados por año y por sexo. 2.- Favor de mencionar que tipo de políticas municipales se implementan a favor de las niñas, niños y adolescentes en el municipio, y cantidad de niñas, niños y adolescentes beneficiados. 3.- Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr la garantía de los derechos humanos	SE DIO RESPUESTA VIA INFOMEX CON PRORROGA.	29/09/2019



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



Administración 2018-2021

			<p>de niñas, niños y adolescentes en el municipio de junio de 2016 a junio de 2019.</p> <p>4.- Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes en el municipio de junio de 2016 a junio de 2019.</p> <p>5. Presupuesto destinado a las atenciones de las niñas, niños y adolescentes</p>		
01351319	CLAUDIA ELIZABETH CUELLAR OCHOA	19/09/2019	<p>1. Su municipio cuenta con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha en que se instaló.</p> <p>2. Mencione el nombre del titular y correo de contacto del responsable de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de su municipio.</p> <p>3. Su municipio cuenta con el Sistema Municipal de Protección integral, fecha se creó e instaló. Políticas publica y/o programas se han diseñado, ejecutado y dado seguimiento, para garantizar a NNyA el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>4. Mencione el nombre del titular, correo de contacto y/o del titular y/o del secretario(a) ejecutivo(a) del Sistema de Protección de los Derechos de NNyA en el municipio.</p> <p>5. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, la negligencia y cualquier tipo de castigo corporal;</p> <p>6. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por El abandono o abuso físico, psicológico o sexual, la explotación sexual o de cualquier otro tipo.</p> <p>7. ¿Cuál es la forma en que desde el municipio se considerar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de</p>	SE DIO RESPUESTA VIA INFOMEX	04/10/2019



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



Administración 2018-2021

			<p>género, el enfoque de infancias y juventudes?</p> <p>8. ¿El municipio tiene un programa municipal para participar en el diseño del Programa Estatal para la atención de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>9. ¿el municipio cuenta un Programa Municipal de Protección a NNyA?</p> <p>10. ¿Qué tipos de acciones de difusión realizar que promuevan los derechos de NNyA en el municipio, para que estos sean plenamente conocidos y ejercidos?</p> <p>11. ¿De qué manera el municipio Promueve la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos municipales?</p> <p>12. ¿El municipio cuenta con un enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes que deseen manifestar inquietudes?</p> <p>13. ¿De qué manera el municipio recibe quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la presente Ley General de NNyA?</p> <p>14. Manera en que se canalizan las quejas o denuncias por violaciones a los derechos de NNyA a la Procuraduría de Protección de NNyA del Estado.</p> <p>15. Forma en que desde el municipio se auxilia y se coordinan las acciones con la PPNA del Estado.</p> <p>16. Con cuántos convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, cuenta el municipio para la atención y protección de NNyA; y con quiénes se realizaron.</p> <p>17. El municipio cuenta con protocolos específicos para la atención de NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.</p> <p>18. Forma en que se difunde y aplican los protocolos específicos sobre NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.</p> <p>19. De qué forma el municipio se coordina con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas.</p> <p>20. De qué forma desde el municipio se coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de NNyA</p> <p>21. De qué manera desde el municipio se impulsa la</p>		
--	--	--	---	--	--



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



Administración 2018-2021

			<p>participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de NNyA, en la ejecución de los programas municipales, y cuál es el nombre de estas organizaciones.</p> <p>22. ¿cuáles son los programas municipales que tiene el municipio para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual?</p> <p>23. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos por el municipio para la transparencia y la rendición de cuentas respecto a al seguimiento y evaluación de la implementación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de las NNyA?</p> <p>24. De qué manera el municipio promueve el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de NNyA</p>		
01400519	CARLOS DOMINGUEZ CONTRERAS	30/09/2019	Listas de raya firmadas de la primera quincena de enero 2019, y de la segunda quincena de agosto 2019	SE DIO RESPUESTA VIA INFOMEX CON PRORROGA.	21/10/2019

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOEL JIMENEZ RENDON
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**